



Universidad Nacional de Salta

SALTA, 5 de Julio de 1974.-

472/74

Expte.N° 851/74

VISTO:

Este expediente por el cual se gestiona el pago de los números artísticos que actuaron en la cena ofrecida por esta Casa el 17 de Junio pasado a los / Sres. Rectores de las Universidades Nacionales de Buenos Aires, Rosario, Litoral, Río Cuarto y Jujuy, con motivo de la visita efectuada a esta Universidad para la firma de convenios de mutua cooperación y atento que procede retribuir esos servicios,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Liquidar a la orden del DUO ALBORADA, HICHO VACA y ROLANDO SABATE, la suma de doscientos pesos (\$ 200,00) a cada uno, por la actuación artística durante la cena del 17 de Junio último con que esta Casa agasajara a los Sres. Rectores de las Universidades mencionadas en el exordio.

ARTICULO 2°.- Imputar el presente gasto en la partida 12) 1220. 230: HONORARIOS Y RETRIBUCIONES A TERCEROS del presupuesto por el corriente ejercicio.

ARTICULO 3°.- Siga a Dirección General de Administración a sus demás efectos.-


Cent. Pub. Noe VICTOR OSCAR GIMENEZ
SECRETARIO ADMINISTRATIVO


Dr. HOLVER MARTINEZ BORELLI
RECTOR